



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA
DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ", 04 DE MAYO DE 2022**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas, con quince minutos, del día cuatro de mayo de dos mil veintidós, se reunieron en el Auditorio de Enseñanza, del Hospital General "Dr. Manuel Gea González", sito en Av. Calzada de Tlalpan 4800, Col. Belisario Domínguez - Sección XVI, C.P. 14080, Ciudad de México, respetando las medidas de Sana Distancia, las personas servidoras públicas, integrantes permanentes, propietarias y suplentes del Comité de Ética del Hospital, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**
- 2. PROYECTO DE DETERMINACIÓN DE LA QUEJA NÚMERO: CE-DR. MANUEL GEA-000006-2021.**
- 3. PRESENTACIÓN DE LA QUEJA NÚMERO: CE-DR. MANUEL GEA-000004-2022.**

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

PRESIDENTA. - C.P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez. - Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración.

SECRETARIA EJECUTIVA. - Mtra. Lilia García Salas. - Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional.

SECRETARIO TÉCNICO. - Lic. Erick Alejandro Granados Sánchez. - Psicólogo Clínico, adscrito a la Dirección de Administración.

MIEMBRO PROPIETARIO. - Dr. Erick Alejandro Rodríguez Ordoñez. - Director de Integración y Desarrollo Institucional.

MIEMBRO SUPLENTE. - Licda. Myrna Pacheco Pacheco, Jefa del Departamento de Control y Normatividad.

MIEMBRO SUPLENTE. - Dr. Rodolfo Rivera Martínez. - Jefe del Departamento de Imagenología Especializada.

MIEMBRO PROPIETARIA. - Dra. Luz Adriana Templos Esteban. - Jefa de la División de Cuidados Paliativos y Clínica del Dolor.

MIEMBRO PROPIETARIO. - Lic. Gilberto Serna Hernández. - Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad.

MIEMBRO SUPLENTE. - C. Jorge Medina Gaona, Apoyo Administrativo.

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. - Licda. María Eugenia Ibáñez Argumedo, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el Hospital General "Dr. Manuel Gea González".

SUPLENTE DE ASESORA. - Licda. María Teresa Villán Sánchez. - Jefa del Departamento de Normatividad, Convenios y Contratos, y Persona Consejera.

ASESORA. - Licda. Alejandra Alcocer García. - Subdirectora de Recursos Humanos.

PERSONA CONSEJERA. - Licda. María Teresa Villán Sánchez. - Jefa del Departamento de Normatividad, Convenios y Contratos.

PERSONA ASESORA. - Licda. María del Pilar López Pérez. - Jefa del Departamento de Empleo y Capacitación.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

- La C. P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, da la bienvenida y agradece la presencia de todas las personas asistentes a la reposición, de la Cuarta Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Ética del Hospital General "Dr. Manuel Gea González"; y apunta, como usted saben, se canceló la cuarta sesión extraordinaria del Comité y está sesión será su reposición; por lo que solicita a la Secretaria Ejecutiva del Comité verificar el quorum y dar inicio a la sesión.

- La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, confirma que la reunión cuenta con el Quórum, por mayoría, suficiente y necesario.

2. PROYECTO DE DETERMINACIÓN DE LA QUEJA NÚMERO: CE-DR. MANUEL GEA-000006-2021.

- La C. P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, da inicio a la exposición de la queja referida como CE-DR. MANUEL GEA-000006-2021, comentando que es una queja sobre la cual ya se les hizo llegar toda la documentación y es relativa al tema de Falta de Respeto, situación que sucedió en el área de Urgencias, motivo por el cual se presenta una propuesta para emitir las recomendaciones correspondientes, adicionando que para dicha queja existe un plazo límite, por ello se programó la sesión para éste día; la situación se desarrolló entre el personal de la División de Urgencias Observación, es por una *Falta de Respeto*, hubo agresión física inclusive, la queja ingresó el 13 de noviembre de 2021, la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses aprobó





la solicitud de prórroga que se hizo en su momento, por lo que un primer plazo para su conclusión fue con fecha 17 de abril y, se otorgó una segunda prórroga considerando el 11 de mayo, la conclusión final; el expediente fue aceptado en la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité en 2021; se realizó la indagación, se hicieron las entrevistas, lo cual ustedes ya conocen y, el día de hoy, se presenta la determinación para su análisis y votación por parte del Comité; por lo que pregunta si hay observaciones, comentarios o correcciones sobre esta determinación, donde se ha encontrado que se trasgredió el valor del *Respeto*, y donde se llega a una serie de medidas, que como ustedes saben, el Comité puede sugerir, puede recomendar a las áreas involucradas, hacia el Jefe de División de Urgencias, a fin de que refuerce, que marque ciertas medidas para que estas conductas no se repitan, se prevean, se eviten; entonces, insiste en el punto: ¿Hay alguien que tenga algo que comentar, respecto a estas determinaciones, alguna corrección?.....

- La Licda. María Eugenia Ibáñez Argumedo, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, apunta: Ésta denuncia ha ido subiendo de tono, entro la primera vez porque se decía "me veía feo", luego porque "ya me está agrediendo verbalmente" y ahora, incluso, físicamente, lo cual quiere decir que las acciones previas que se han tomado, a esta determinación, no han dado los resultados esperados. Por lo tanto, habría que valorar no sólo la difusión del Código de Ética, del Código de Conducta, no va a ayudar mucho, no ha sido una medida que ayude a solucionar la problemática; también se señala que le van a dar vista al Órgano Interno de Control, en ese sentido, ¿cuál sería la causa para dar vista al OIC?; y agrega que, también, teníamos una queja, pero por otra circunstancia, y ahora determinan que se le va a dar vista al OIC, de nueva cuenta, ¿cuál sería el argumento?.....

-La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, toma la palabra y apunta: por el numeral 57 de los *Lineamientos*, en cuanto a que, cuando se identifica que hay una falta, hay que dar vista al OIC. La falta es la transgresión al valor del *Respeto*, que está contenido en el *Código de Ética de la Administración Pública Federal*:.....

- La C. P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, agrega: Recordemos que cuando el Comité, de acuerdo con sus indagatorias, o las investigaciones que realiza, donde, en éste caso, se encuentra una evidencia determinante consistente en la *aceptación* de la presunta agresora de haber agredido a la presunta víctima; entonces, ahí ya se confirma el dicho de la quejosa; el Comité no puede ejercer una acción correctiva, ni puede despedir a la persona, ni puede cometer acciones que rebasen el ámbito de sus competencias; por tal motivo se dará vista al OIC, así ha sido dentro del procedimiento de atención a quejas o denuncias del Comité.....

- La Licda. María Eugenia Ibáñez Argumedo, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, toma la palabra y precisa, este no es un tema administrativo, esto ya es una falta, es una agresión física; entonces, el OIC ve las partes administrativas; por otro lado, también puede ser un conflicto laboral entre dos compañeros, por lo tanto, no sé si jurídico ya tenga vista, sepa del caso, qué está pasando en cuanto a las faltas en el área.

- La C. P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez, Subdirección de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, anota: Eso, en cuanto a las atribuciones del Comité está claro en la normatividad que nos rige, por lo tanto, esa parte no nos corresponde; en el caso del Comité, lo que se hizo es: se brindó la asesoría, se hicieron las indagatorias, se hicieron las sesiones de entrevista correspondientes, y a nosotros como Comité nos toca emitir la *Recomendación* y, si bien, no nos corresponde orientar a la víctima hacia que presente una denuncia penal; al haber una agresión física, debería haber una denuncia oficial, digamos que ante el Ministerio Público; por lo tanto, nosotros no tenemos las facultades para dar ese tipo de orientación, sobrepasaríamos nuestra facultades si dentro de la determinación recomendamos a la presunta víctima que lo hiciera, esa es una decisión personal, así como fue su decisión presentar la denuncia ante el Comité de Ética, derivado de lo cual, se tomaron medidas inmediatas como su reubicación.

- La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, retoma el uso de la palabra y anota: El proceso inicial fue una solicitud de mediación entre ambas partes, la parte agresora no quiso mediar, posteriormente se siguió con la atención al procedimiento, donde la Comisión hizo entrevistas, se hizo la indagación inicial, y lo importante es, como anota la Presidenta, no perder de vista el motivo por el que ingresan las quejas; en el caso de esta queja, ingreso por una probable falta al *valor del respeto*, bajo esa característica, la Comisión investiga y confirma que si se da, cuando pasa eso, todo el tiempo, desde la existencia del Comité, cuando hay una transgresión, se da vista al Órgano Interno de Control, porque, de nueva cuenta, como argumenta la Presidenta, ellos tienen la facultad investigadora para realizarlo a mayor profundidad, y donde, nuestro campo de acción es el Código de Conducta y Código de Ética, bajo tales características es que se llega al punto de dar vista a OIC.





- La Licda. Myrna Pacheco Pacheco, Jefa del Departamento de Control y Normatividad, pregunta: ¿sí se dio el cambio de adscripción? Vi que se había solicitado, pero no me queda claro si se dio. -----

- La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, responde: El Comité no solicitó un cambio de adscripción, pero la promovente, por decisión propia del Jefe de División, según comentó en entrevista, la puso a disposición de Recursos Humanos, y se realizó el cambio de adscripción, tras lo cual refiere que se encuentra muy tranquila y que es lo mejor que le pudiera haber pasado, el cambio; ello lo comentó en la entrevista. -----

- La Licda. Alejandra Alcocer García, Subdirectora de Recursos Humanos, apunta: El cambio fue de mutuo acuerdo, ella estaba muy consciente y aceptó el cambio, ella incluso lo quería. -----

- La Licda. María Teresa Villán Sánchez, Jefa del Departamento de Normatividad, Convenios y Contratos y Persona Consejera, agrega: En relación con la dar vista al OIC, considero que es procedente, en términos del numeral 57, porque se advierte que está en peligro la integridad de la quejosa; también, considerando el comentario de la Licda. María Eugenia Ibáñez, se podrían dejar a salvo los derechos, es decir, agregar en la resolución, que se dejan a salvo los derechos de la quejosa o denunciante para hacer valer ante otra instancia, pues recordemos que ella presentó su denuncia ante el Comité de Ética, y es el mismo Comité quien le está resolviendo, ya si la denunciante quiere presentar un escrito ante la Subdirección de Asuntos Jurídicos, para que se tomen otras acciones, claro que se pueden hacer, aquí las autoridades investigadoras tendrían que ser el Órgano Interno de Control, tal como lo marcan los lineamientos, y en su caso, ejercer otro tipo de acciones, lo cual lo debería saber la denunciante; y pregunta sobre si existe relación de subordinación entre las partes implicadas. -----

- La Licda. Alejandra Alcocer García, Subdirectora de Recursos Humanos, agrega: no hay relación de subordinación o jerarquía, son trabajadoras administrativas las dos; una de turno de la mañana y otra en la tarde, solo se cruzaban en el cambio de horario, y fue donde sucedió el aparente codazo. -----

- La Licda. María Teresa Villán Sánchez, Jefa del Departamento de Normatividad, Convenios y Contratos y Persona Consejera, apunta: la otra observación que tenemos es sobre el proceso de mediación, donde se observa que no se llevó a cabo porque la denunciada no asistió, ni un testigo; en ese sentido, es importante que se les haga saber, se les otorgue el derecho de audiencia a la parte acusada, ya si ella no acudió, se entiende que no hay mediación, pero no se sabe si regresó si pasó algo. -----

- La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, toma la palabra y comenta: El protocolo sólo marca que la opción es para la persona que denuncia, no para la parte denunciada; sin embargo, en el caso de la negación a asistir fue porque no quiso aceptar el oficio, no quiso la parte denunciada aceptar, por lo cual se realizó un razonamiento, pues argumentaba que ya lo había visto con su sindicato, fue así la negación y por ello la cancelación de la prevista sesión de mediación. -

- La Licda. María Teresa Villán Sánchez, Jefa del Departamento de Normatividad, Convenios y Contratos, agrega: Sí, se confirma la vulneración y estamos de acuerdo. -----

- La C. P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, anota: les voy a agradecer si emiten su voto hacia la determinación que se presentó, levanten la mano los que estén de acuerdo, por favor. -----

- La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, realiza el conteo de los votos emitidos y determina: unanimidad. -----

ACUERDO: Por unanimidad se acuerda acepta la determinación a la queja número CE-DR. MANUEL GEA-000006-2021, y se acuerda dar vista la Órgano Interno de Control, notificar a las partes y a su superior. -----

3. PRESENTACIÓN DE LA QUEJA NÚMERO: CE-DR. MANUEL GEA-000004-2022. -----

- La C. P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, procede a presentar el siguiente punto en el Orden del Día, correspondiente a la queja CE-DR. MANUEL GEA-000004-2022, y comenta, que ingresó el 29 de marzo de 2022, se presentó para su calificación y se registró en sistema el 04 de abril de 2022; para esta queja nos toca analizar si es procedente y de ser así, formar la Comisión Temporal que llevaría a cabo las acciones de investigación; en este caso, es de una subordinada a una Jefa inmediata, inclusive hay oficios donde se le exhorta a que "trabaje bien", en otras palabras, y donde el antecedente de que se dispone es que la Jefa inmediata, le quiere imponer un cambio de horario, y la denunciante dice que ella no aceptó tal cambio de horario, ya que no le conviene, y deja ver, de manera subjetiva, que hay un interés de la Jefa inmediata, para hacer un enroque con una persona que se encuentra en el turno de la tarde, cambiándole al turno de la mañana. De tal forma, las evidencias aportadas por la denunciante son: Un oficio de *llamada de atención*, donde además aún no se llega a la etapa de presentación de testigos, argumentando que si los va a tener. Con lo anterior, lo que procede es determinar

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten marks on the left margin.





si hay materia para que el Comité acepte la queja, se analice y realicen las indagatorias, y si hay una falta, si se trata de un tema de "Acoso laboral", si encuentran elementos para iniciar las indagaciones y formar la Comisión, tras lo cual se llamaría a los testigos que ella ponga en su denuncia, a los jefes inmediatos y a quien corresponda, tratando de allegarnos de la mayor cantidad de información disponible, para determinar la existencia o no del Acoso laboral; en ese sentido, me gustaría escuchar sus comentarios, por favor. -----

- La Licda. Myrna Pacheco Pacheco, Jefa del Departamento de Control y Normatividad, toma la palabra y comenta: En el documento aparece que se habían dado reuniones con el Dr. Erick Alejandro Rodríguez, con el Dr. Agustín Vélez, entonces habría de verse los resultados de esas reuniones; y si ya está más tranquila, en ese aspecto, la quejosa, producto de dichas reuniones. -----

- La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, anota: eso sería para sustanciar las indagaciones, lo que en este momento tenemos que hacer, es calificar si procede o no, con los elementos que contamos y ella refirió, si se confirma que es materia de atención para el Comité, la Comisión Temporal empezaría a indagar tales particularidades, detalles de lo aportado. -----

- La C. P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, aporta: el antecedente es que la jefa del área, está de incapacidad, se nombra una persona encargada, en el cumplimiento de su deber toma acciones que considera pertinentes para el área y cumplir los compromisos de trabajo, donde no siempre las personas lo toman a bien; de tal forma, según la denunciante, cambiar de horario lo considera una presión sobre ella, que es persona de contrato, que no tiene base y que su permanencia está condicionada a aceptar los cambios de condiciones, ya hemos tenido casos así en el Comité, no es el primer caso así que atendemos, tenemos experiencia en su manejo. Entonces, repito la pregunta: ¿Aceptamos la denuncia para que el Comité forme la comisión y empiecen las indagatorias, o consideran que los elementos que está presentando son subjetivos y no cumplen para aceptarla? Eso es lo que en este momento tenemos que determinar. -----

- La Licda. María Teresa Villán Sánchez, Jefa del Departamento de Normatividad, Convenios y Contratos y Persona Consejera, toma la palabra y argumenta lo siguiente: Considero que si procede la calificación para que conozca el Comité, además de actuar conforme al protocolo, en ese sentido desconozco si la persona que presenta la queja ya fue canalizada con la Persona Asesora para temas de Hostigamiento Laboral y Acoso Laboral, además de que es evidente un tema de posible Hostigamiento Laboral, siendo de un superior a un subordinado, donde el Hospital ha de brindar apoyo a esta persona, incluso psicológica, vaya, seguir todo el protocolo para la víctima, independientemente de que se acepte o no, más el Hospital debe actuar conforme a protocolo. -----

- La Licda. María del Pilar López Pérez, Jefa del Departamento de Empleo y Capacitación y Persona Asesora, argumenta lo siguiente: No he tenido oportunidad de hablar con la promovente, pero desde mi punto de vista, considero que no hay elementos para que este sea un caso de acoso laboral, porque la situación es, más bien, de un orden de no cumplimiento de una instrucción dada por una persona que se quedó como encargada, si bien, ellas dos son del mismo nivel jerárquico y, aunque, la denunciada quedó como Encargada de la jefatura, en virtud de que la Titular está de incapacidad y, si bien, si hizo del conocimiento de sus autoridades, no hay un documento donde "evidencie" o donde se muestre que no cumplió con el trabajo requerido; entonces, la instrucción, evidentemente la promovente no cumplió con la instrucción de cumplimiento del trabajo, debe de haber un documento oficial donde ella lo haga de conocimiento formal. -----

- La C. P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, anota: Es decir, que entregue el trabajo, donde diga: "con tal fecha entregué lo que se solicitó. -----

- La Licda. María del Pilar López Pérez, Jefa del Departamento de Empleo y Capacitación y Persona Asesora, retoma su participación y abunda: A mí, lo que me llama la atención, evidentemente nosotros con otros tratamientos que hemos dado, específicamente a esa Doctora, pues el Doctor que ella hace referencia es su amigo, entonces si pudiera parecer que hay un conflicto de interés. -----

- La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, pregunta: ¿De quién es amigo? -----

- La Licda. María del Pilar López Pérez, Jefa del Departamento de Empleo y Capacitación y Persona Asesora, responde: de la denunciada, me refiero al Dr. Celedonio. Entonces, al final del día, entendería yo que pudiera haber una situación distinta, pero desde mi punto de vista, no hay elementos para que esto se siga como parte de un procedimiento de Hostigamiento Laboral. -----

- La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, agrega: Un punto, que de manera verbal fue referido a la persona denunciante, se le dieron los datos -----

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten marks on the left margin.





de la persona asesora en el momento que entregó la queja, para que se contactara con usted, para atender la orientación al caso; y agrega, algo que puntualizó en materia del Hostigamiento, es que no se le han dado indicaciones claras; es decir, se le piden las cosas, pero no se le orienta, no se le apoya para decirle: hay que hacerlo de tal manera, entonces, esa parte extra que ella percibe, es lo que considera como el hostigamiento, pues son cosas que afirma que no ha hecho, que no le explican cómo hacerlas y que se le pide que las haga.----
- La Licda. María del Pilar López Pérez, Jefa del Departamento de Empleo y Capacitación y Persona Asesora, agrega: Entonces es una falta de comunicación, porque lo que estoy entendiendo es que, si la denunciada está de encargada, primero, por qué no da instrucciones claras y segundo, si ya lo hizo de su conocimiento, por qué se deslinda, con argumentos como: "ya no te explico, velo con el Director o con el Subdirector"; si ella es la encargada, es la responsable. -----

- La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, aclara: esos sí son elementos. -----

- La C. P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, argumenta: ese es su dicho, es el dicho de la denunciante, y pregunta: Por qué los otros trabajadores pueden llevar adelante el trabajo, utilizar el sistema al que se está refiriendo, no han tenido problemas en ese sentido, esa es la parte fina de analizar las quejas, no sólo hay que ver el argumento de la persona quejosa, también hay que escuchar los argumentos de la persona presunta infractora. -----

- La Licda. María del Pilar López Pérez, Jefa del Departamento de Empleo y Capacitación y Persona Asesora, argumenta; en ese sentido es la razón para que no considero que es Hostigamiento, hay únicamente una situación de orden laboral, insisto, por el tema del no cumplimiento del trabajo, pues la denunciante hace alusión a que la denunciada no cumple con el trabajo quien, a su vez, se queja de que no le dan capacitación, pero desde mi punto de vista, sólo se trata de un incumplimiento de trabajo, no acatar una instrucción. -----

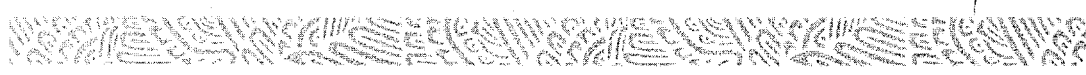
- La C. P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez, Subdirección de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, indica: Por todo ello es que lo vamos a someter a votación y vamos a dar ocasión a que otras personas integrantes opinen y si hay una mayoría, se va a aceptar o en su defecto, de haber una minoría, no se va a aceptar. Y se orientará a la persona denunciante, en un momento dado, a que la modifique en razón a otra parte del Código, o bien, que acuda a otras instancias. -----

- La Licda. María Eugenia Ibáñez Argumedo, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, agrega: Considero que se debe investigar más, sobretodo porque ella argumenta que tiene pruebas, las cuales no ha presentado, al menos no al momento, pero creo que se tendría que profundizar para ver qué está pasando, pues todo lo que ella narra, se puede decir que si es un Hostigamiento, y por todo lo que indica la Licda. María del Pilar López, sobre que no se le brinda la capacitación, como para que ella pueda llevar a cabo las funciones, también en ello, la están dejando a ella sin la posibilidad de llevar a cabo los trabajos, entonces, si tiene pruebas que las presente. -----

- La C. P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, anota: Ella ya estaba desde que estaba en esa área desde hace tiempo, y considero que el sistema, que ya tiene, también tiempo, por qué no se quejó en su oportunidad cuando estaba la jefa de la División, entonces, les hago ver eso, no tengo inclinación hacia una u otra parte, en este momento soy sólo moderadora pero el trabajo ha sido el mismo durante muchísimo tiempo, prácticamente consiste en indagar si cuentan con Seguro Social o ISSSTE, si no me equivoco, entonces, es una plataforma en la que uno entra con el CURP, digo yo no estoy capacitada en eso, pero si tengo entendido que la persona accede con el CURP, y ahí aparece si la persona tiene Seguro Social va aparecer su número de registro, o ISSSTE en forma similar, en un momento dado, la encargada, con darle esta información, a través de un oficio, ella tendría la evidencia de que con eso es suficiente. Vaya, no es tan difícil como en informes, en informes uno tiene que estar constantemente capacitando a la gente en lo que son las Relaciones Humanas, en el Buen Trato, en la Educación, en la Cortesía; acá es una relación con un sistema cuya mascarilla es muy sencilla de llenar y cumplir; entonces, podría ser sólo un conflicto laboral, o una no aceptación de una autoridad; entonces, quisiera, escuchar más opiniones, porque por eso el Comité está constituido con personal de diferentes niveles, porque la perspectiva de un Soporte Administrativo, es diferente a la que tiene un Jefe o Subdirector; entonces, alguien más tiene algo que aportar. -----

- El Dr. Rodolfo Rivera Martínez, Jefe del Departamento de Imagenología Especializada, agrega: Leyendo toda la documentación del caso, lo que me parece que hay que resaltar es que también se sobrepone un condicionamiento para el cumplimiento de un trabajo, es decir. "yo te digo que te tiene que cambiar de turno y si no lo cambias, entonces ya no te voy a apoyar, en lo que yo te estoy ordenando que hagas", ese dicho, será verdad, será mentira, no lo sabemos, sin embargo, esa parte sería digna de analizarse el hecho que, de principio,

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





se le pide que cambie de turno, posterior a lo cual se le pide que cumpla con una serie de actividades, a las cuales ella aduce que no está en ese momento con la preparación adecuada y solicita capacitación, que a dicho se le niega; vamos, toda esa serie de elementos, son dignos de analizarse para ver si es procedente que se integre una posibilidad de que sea acoso laboral o algún otro tipo de transgresión del Código; es decir, de principio no me parecería justo decir que no es materia del Comité, siendo que pudiera ser que si tuviera algunos elementos, que fueran válidos para ser analizados.

- La Licda. Alejandra Alcocer García, Subdirectora de Recursos Humanos, comenta: Lo que quiero decir es que ella afirma tener testigos, siendo que lo único que me suena a acoso es que le condiciona el contrato, lo cual tampoco es cierto, pero hay que ver qué le dijeron y enfrente de quién se lo dijeron, para probar si fue cierto o no.

- La C. P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité: se debe investigar, quién condiciona a quién, porque a mí si un subordinado me dice "hago el trabajo si me capacitas", quién está condicionando a quién; vaya, yo lo estoy viviendo ahorita, que acabo de reingresar, entonces, por ejemplo, yo asumo que mi personal, ya sabe hacer licitaciones, si me acusan de acoso laboral porque le exijo que saque la licitación en 10 días, ello podría decir "pero, capacítame"; es decir, lo digo de punto de vista de jefe; entonces, ese el tema de aquí, que es un debate y ya pronto vamos a votar; se trata de cada uno de los miembros escuche las opiniones de los demás, intercambiemos pues, qué es lo que vamos a enfrentar, ya lo hemos vivido y claro que cada una de las partes va a traer sus pruebas y sus testigos, en caso de que se acepte la denuncia; entonces, recuerden que estos casos, regularmente, son precisamente conflictos laborales, que cuando la persona siente que ya le van a cortar el contrato, se pone a la defensiva y ataca, y dice: "antes de que me lo corten, mejor la denuncio y me defiendiendo otros tres o cuatro meses", a veces uno, como jefe inmediato, no tiene el tiempo de estar recabando las evidencias para comprobar un incumplimiento.

- El C. Jorge Medina Gaona, Apoyo Administrativo en Salud, anota: También el trabajador tiene en mente la disponibilidad del tiempo, cuando viene a trabajar, la flexibilidad del tiempo; yo cuando vengo a buscar trabajo, no voy a condicionar un turno, finalmente traigo la disposición de lo que me digan, me voy a adaptar a lo que me pidan, creo yo que ahí el trabajador debería tener un poco de flexibilidad y entender que si el jefe necesita de su apoyo y si las condiciones de su contrato, debería tener la disposición de atender en el momento que se le pida, de ahí que sí, vaya, tiene un turno fijo, no sé cómo esté su tema pero, creo que si tiene la disposición, no debería tener problema en atender lo que le pidan, así lo considero.

- La C. P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, apunta: Así es. Bueno, no sería el primer caso de cambios de turno en contratos eventuales, temporales de los que tenemos.

- La Licda. María Eugenia Ibáñez Argumedo, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, aporta: Lo que ella argumenta es que le están dando actividades nuevas, de un convenio que ella no conoce y del que dice "es que me hablan de un convenio de Gineco que no conozco y que estoy pidiendo que me hace falta capacitación, y me la están negando, porque no sé de lo que se trata"; entonces, ella, dice que tiene como cuatro años en el servicio, pero ahora le están pidiendo que realice actividades nuevas, de un convenio que ella no conoce, está pidiendo que se lo den para conocerlo y que la capaciten, no de las actividades que ya tiene tiempo haciendo, ella argumenta que le están negando esa capacitación para poder responder o atender los requerimientos que le están haciendo, pero le están negando la información; con ello, creo que se debe investigar lo que está pasando.

- La Licda. Myrna Pacheco Pacheco, Jefa del Departamento de Control y Normatividad, toma la palabra y comenta: lo que yo veo es que son dos cosas distintas, una desde el plano de lo laboral, en el sentido del cambio de horario, eso sería estrictamente laboral, donde como trabajadores, a veces, tenemos un horario pero también estamos sujetos a situaciones como "mañana tengo que llegar y me citaron más temprano", o del tipo "me tengo que quedar un poco más tarde"; entonces, parece que la quejosa está reacia a moverse, donde podría ser un poco más flexible y, no sé, llegar a un acuerdo, lo cual sí es meramente laboral; y la otra parte, que no sabe los procedimientos nuevo, pero también es cierto que tiene 4 años en el hospital y puede ser un procedimiento nuevo, pero tampoco imposible de que lo pueda atender.

- La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, comparte: Como breviarío, en la cuestión de la justificación, donde no necesariamente se nota en el Escrito, verbalmente lo que refiere es que ella tiene un familiar enfermo, incluso tiene una hermana en el Hospital, son dos hijas, la hermana viene a trabajar en la mañana y ella se queda en ese turno a cuidarlo, por ello

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]





no puede cambiar de turno; porque entonces sería quién cuida al enfermo cuando en la tarde la hermana sale de trabajar; según su dicho, ese sería el principal impedimento por el cual ella se negó a hacer el cambio. -----

- La C. P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, afirma: Con mayor razón me esfuerzo en mi trabajo, para conservarlo; perdón, pero el Dr. Erick Alejandro Rodríguez Ordoñez, no puede opinar porque la persona está adscrita a la Dirección que el coordina, entonces, no puede aportar nada. Y que esperes a que te toque turno en las indagatorias. Teniendo estos antecedentes, ¿alguien más quiere aportar algo? -----

- La Dra. Luz Adriana Templos, Jefa de la División de Cuidados Paliativos y Clínica del Dolor, comenta: Yo creo que hay un problema fuerte de comunicación, de ambas partes, "ahora te diriges con jefes y ahora yo te mando un oficio", entonces, creo que no se ha llegado a conciliar una comunicación asertiva ni efectiva y ello es lo que está dando pie a muchos problemas, y no sé si esa situación de comunicación entre ambas partes se pueda resolver aquí, en el Comité de Ética. -----

- La Licda. Myrna Pacheco Pacheco, Jefa del Departamento de Control y Normatividad, comenta: Yo también creo que se puede llegar a una conciliación sin entrar a una queja. -----

- El Lic. Gilberto Serna Hernández, Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad, resume: De todo lo que he escuchado y lo que había leído antes de la presente sesión, creo que, en este caso, debemos abocarnos a ver si el peso mayor está en el conflicto laboral, y si la transgresión al Código de Conducta es algo muy obnubilado, obtuso, difícil de entender, es lo que debemos de valorar para ver si entra o no entra, dentro de los casos a resolver. -----

- La Licda. María Teresa Villán Sánchez, Jefa del Departamento de Normatividad, Convenios y Contratos, redondea: Todos los comentarios que se han vertido son valiosos, pero, creo que van más enfocados al fondo de la queja, en el momento sólo tenemos la versión de la persona denunciante y, en éste momento, digamos, procesal, o éste momento de la queja es: la calificación, es decir, si la queja tiene motivo para que conozca el Comité de Ética; yo, por eso en un principio dije, que se cumpla con el protocolo, sin dar por cierto pero el Hospital tiene la obligación de cumplir con el protocolo, tiene que ir con la Persona Asesora; la Persona Asesora tiene que asesorar, no dar un punto de vista de si es o no procedente, si hay o no hostigamiento o acoso laboral; cuando van conmigo las víctimas de Hostigamiento o Acoso Sexual, yo no puedo decir si lo hubo o no, porque no es mi función; más bien es canalizarla, orientarla, y ello es lo que Hospital tiene que cuidar; y ahora, si es importante entrar al fondo de la queja pero, eso va más adelante, que de otro lado nos quedamos con una sola cara de la moneda, y todavía no conocemos la visión de la otra parte. -----

- La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, apunta: Coincidió totalmente con la Licda. María Teresa y con el Lic. Gilberto Serna, lo que tenemos y lo que debemos de calificar es lo que está; hemos entrado a un análisis posterior, y para ello está la indagatoria, las entrevistas; ahora es el caso de la calificación, entonces, si con los elementos que ahora contamos, es procedente, viene la calificación, luego la indagación y finalmente la determinación. -----

- La C. P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, aclara: La única debilidad que le veo la queja es que no ha pasado la quejosa con la Persona Asesora, y eso no nos permite allegarnos de todos los elementos, entonces ahora discernimos o lo posponemos para una nueva sesión pues es muy importante que pase por el asesoramiento. -

- La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, argumenta: Podría ser, pero como ya la retrasamos la sesión pasada. -----

- La C. P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, instruye: Entonces vamos a votar. Por favor, pido el voto, considerando todo el debate, lo que opinó Órgano Interno, Jurídico, la Asesora; entonces, personas integrantes que están a favor de que se dé seguimiento a la queja, favor de levantar la mano. -----

- La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, pregunta: Dr. Rodolfo, a favor, en contra o se abstiene. A favor, entonces son cuatro votos a favor; por mayoría, se acepta la queja y se continúa con las investigaciones. Ahora, hay que conformar la Comisión. -----

- La C. P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, argumenta: Ya lo saben, hay que formar esa comisión que va a entrevistar a la persona denunciante y a la persona denunciada y sus respectivos testigos. Normalmente lo ponemos a voluntad, ¿quién quiere formar parte de esa Comisión? pedimos personas voluntarias, mínimo dos personas. Uno de ellos es el Lic. Gilberto Serna, el otro el Dr. Rodolfo; gracias por participar. -----





- La Mtra. Lilia García Salas, Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace Institucional y Secretaria Ejecutiva del Comité, agradece y apunta: Se forma la Comisión, la cual estará integrada por el Lic. Gilberto Serna y el Dr. Rodolfo Rivera, para la indagatoria de la queja. -----

ACUERDO: Por mayoría con cuatro votos a favor, dos abstenciones, se acuerda que la queja CE-DR. MANUEL GEA-000004-2022, es **procedente** de atención por parte del Comité de Ética, y queda conformada la Comisión Temporal por el Dr. Rodolfo Rivera Martínez, Jefe del Departamento de Imagenología Especializada y Miembro Suplente y el Lic. Gilberto Serna Hernández, Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad y Miembro Propietario. ---

-No existiendo otro asunto que tratar la C. P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez, Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la Dirección de Administración y Presidenta del Comité, agradece la asistencia de las personas integrantes del Comité, por lo que siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día cuatro de mayo de dos mil veintidós, da por terminada la sesión, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron.-----

C.P. Beatriz Eugenia Herrera Pérez
Subdirectora de Recursos Materiales y Encargada de la
Dirección de Administración
PRESIDENTA

Mtra. Lilia García Salas
Jefa del Departamento de Apoyo Técnico y Enlace
Institucional
SECRETARIA EJECUTIVA

Lic. Erick Alejandro Granados Sánchez
Psicólogo Clínico
SECRETARIO TÉCNICO

Dr. Erick Alejandro Rodríguez Ordoñez
Director de Integración y Desarrollo Institucional
MIEMBRO PROPIETARIO

Licda. Myrna Pacheco Pacheco
Jefa del Departamento de Control y Normatividad
MIEMBRO SUPLENTE

Dra. Luz Adriana Templos Esteban
Jefa de División de Cuidados Paliativos y Clínica del Dolor
MIEMBRO PROPIETARIA

Dr. Rodolfo Rivera Martínez
Jefe del Departamento de Imagenología Especializada
MIEMBRO SUPLENTE

Lic. Gilberto Serna Hernández
Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad
MIEMBRO PROPIETARIO



C. Jorge Medina Gaona
Apoyo Administrativo en Salud
MIEMBRO SUPLENTE

Licda. María Teresa Villán Sánchez
Jefa del Departamento de Normatividad, Convenios y Contratos y Persona Consejera
SUPLENTE DE ASESORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Licda. Alejandra Alcocer García
Subdirectora de Recursos Humanos
ASESORA

Licda. Ma. Eugenia Ibañez Argumedo
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Licda. María del Pilar López Pérez
Jefa del Departamento de Empleo y Capacitación
PERSONA ASESORA

